



DECRETO EXENTO N° 1.104/1  
RETIRO, Abril 13 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable contar con vehículos del Departamento de Salud de Retiro en buenas condiciones para el traslado funcionarios a rondas médicas.-

DECRETO

- 1.- **Califíquese de urgente**, la reparación y adquisición de repuestos para Furgon Hyundai BLYH\*25, Furgon Hyundai WK 32\*78 y camioneta chevrolet VG 13\*79 pertenecientes a Depto. Salud de Retiro.
- 2.- Autorízase, la contratación a *Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L*, Rut 76.306.380-1, monto \$441.850=, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DANIEL MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargada de Finanzas Salud Municipal*
- *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*